

Código de dependencia: 562

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERAAnte la imposibilidad de notificar personalmente a La Señora:**DORA LIGIA ACOSTA CONTRERAS**

C.C. No 41791499

Calle 56A SUR # 29-06 - SAN VICENTE

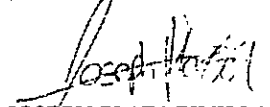
**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO
HACE SABER**

Que el día 18 de Noviembre de 2021, el Alcalde Local de Tunjuelito expidió la Resolución N.º 141 mediante la cual se decide el **EGRESO** del apoyo económico Subsidio Tipo C, de la persona mayor **DORA LIGIA ACOSTA CONTRERAS** bajo la causal: no ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso, en el marco del proyecto 7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá Cuidadora e incluyente, la cual se adjunta copia íntegra del acto administrativo al presente aviso.

Es importante mencionar, que, contra el mencionado Acto Administrativo, procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito ante esta Alcaldía Local de Tunjuelito, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 69 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mencionado Acto Administrativo, se entenderá notificado por Aviso, al finalizar el día siguiente de la puesta en cartelera, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En la ciudad de Bogotá, se firma a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2021.



JOSEPH PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

ANEXO: Seis (6) Folios - COPIA FIEL DE LA RESOLUCIÓN

Proyecto: Ángel Lina Vargas B. Profesional de equipamiento Subsidio Tipo C.

Proyecto: Adriana Mejía Méndez - Responsable de Apoyo Económico Subsidio Tipo C.

Constancia de fijación. Hoy, 13 DIC 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Tunjuelito, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 17 DIC 2021, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Calle 51 Sur No. 7 - 35
vía Usme
Código Postal: 111831
Tel. 7698513 - 7698460
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.